UNIDAD DE OFICIALÍA ELECTORAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FE DE HECHOS

LIBRO NÚMERO: 02 (DOS)
FOLIO NÚMERO: 63 (SESENTA Y TRES)
ACTA NUMERO: IEPC/SE/UOE/II/Q/033/2017

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;** siendo las **09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos,** del día **lunes 27 veintisiete de marzo de 2017 dos mil diecisiete,** el C. Julio César Zambrano Alcázar, **Fedatario Electoral habilitado, adscrito a la Unidad de Oficialía Electoral**, en atención del Memorándum número IEPC.SE.UOE.052.2017, de fecha 14 catorce del mes y año en curso, suscrito por el ciudadano Pablo Álvarez Vázquez, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 49, fracción VI, del Reglamento Interior de este Órgano Electoral 135, inciso p), 138, último párrafo, 153, fracción XXXII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así como los numerales 2, 3, inciso b), 4, 5 incisos a) y b), 6, inciso c), de los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, así como en los puntos segundo y tercero del proveído emitido por la Secretaría Ejecutiva, de fecha 14 de marzo del presente año, en compañía de los CC. Blanca Estela Parra Chávez, quien se identifica con credencial para votar con clave PRCHBL59070907M200; Laura León Carballo, quien se identifica con credencial para votar con clave LNCRLR71020107M100; Sofía Margarita Sánchez Domínguez, quien se identifica con credencial para votar SNDMSF72060707M806; Alex Walter Díaz García, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector DZGRAL83031207H000, Consejeros Electorales; Guillermo Arturo Rojo Martínez, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quien se identifica con credencial para votar con clave RJMRGL68060609H500; Gustavo Emir Reyes Pazos, quien se identifica con licencia para conducir con número de folio 13168735; Gerardo Hidalgo Esponda, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número HDESGR75102307H800; Ulises Trujillo Ramos, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número TRRMUL70050607H500; Leonel Posada Mandujano, quien se identifica con credencial para votar clave PZMNLN69090307H500, Horacio Díaz Alegría, quien se identifica con credencial para votar clave DZALHR74051507H801; Luis Alejandro de la Roca Mancio, quien se identifica con credencial para votar clave RCMNLS74051907H000; Juan Gabriel Moreno Cruz, quien se identifica con credencial para votar clave MRCRJN72060407H800; Ulises Trujillo

Ramos, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número TRRMUL70050607H500, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; Miguel Trujillo López, quien se identifica con credencial para votar clave de elector TRLPMG73090807H800 y Jorge Antonio Albores Álvarez, quien se identifica con credencial para votar, clave de elector número ALALJR74021907H200, adscritos a la Contraloría General de este Instituto Electoral; Pablo Álvarez Vázquez, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral, quien se identifica con credencial para votar clave ALVZPB78111007H400; Juan José de la Cruz Vázquez, quien se identifica con credencial para votar número CRVZJN78031507H400; Moisés González Espinosa, quien se identifica con credencial para votar número GNESMS76060807H100; Martín Hernández Mejía, quien se identifica con credencial para votar HRMJMR68093007H100; Antonio Hernández Torres, quien se identifica con credencial para votar número HRTRAN76050507H100 y Humberto Gómez González, quien se identifica con credencial para votar número GMGNHM72062807H600, adscritos al área de recursos materiales; Luis Romeo Orantes Rincón, quien se identifica con credencial para votar con clave ORRNLS92101207H800; Jorge Antonio Trujillo Bautista, quien se identifica con credencial para votar con clave TRBTJR92082907H700; Humberto Herrera Monterrosa, quien se identifica con credencial para votar con clave HRMNHM78041907H800; Miguel Ángel Velázquez Grajales, quien se identifica con credencial para votar con clave VLGRMG68080807H001; Floriber Jiménez Molina, quien se identifica con credencial para votar con clave JMMLFL79122107H100; Hugo Humberto Gómez Sánchez, quien se identifica con credencial para votar con clave GMSNHG66021507H900; Luis Alberto Peña Coello, quien se identifica con credencial para votar con clave PECLLS88061407H300; Jesús Tapia García, quien se identifica con credencial para votar con clave TPGRJS78070307H200, Esgardo Grajales Vázquez, quien se identifica con credencial para votar con clave GRVZES72050307H700; Erick Armando Molina Mendoza, quien se identifica con credencial para votar con clave MLMNER91062907H500; Cecilio Jovanny Hernández Vázquez, quien se identifica con credencial para votar con clave HRVZCC86081707H900; José Adulfo Vázquez López, quien se identifica con credencial para votar con clave VZLPAD97041907H400; Oscar Alonso Penagos Ayanegui, quien se identifica con credencial para votar con clave PNAYOS98031207H800 y Víctor Cruz Martínez, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número CRMRHC63082307H400, personal que fue contratado por la Dirección Ejecutiva de Organización electoral, para el apoyo operativo de esta actividad, cuyos rasgos coinciden con la identificación oficial que presentan

AHF

para identificarse en este acto, mismo que se les hace entrega en este mismo instante. **SE HACE CONSTAR** que: Se solicita verificar el procedimiento de apertura y cierre de la bodega electoral, asentando fecha y hora, el número y estado físico en el que se encuentran los paquetes electorales; lo anterior se realizará durante el desarrollo de las actividades hasta la conclusión del procedimiento de destrucción de la documentación electoral especificada anteriormente, el cual inició el día 15 quince de marzo a las 10:00 diez horas, en el lugar que ocupa la bodega de este instituto.----------

Acto seguido, siendo las **10:00 diez horas,** en compañía del C. Pablo Álvarez Vázquez, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral, nos trasladamos a la bodega del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con domicilio en Periférico Sur Poniente número 2185, Colonia Penipak, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; haciendo constar que, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos, del día 27 veintisiete de marzo del año en curso, y en presencia del C. Miguel Trujillo López, adscrito a la Contraloría General de este Instituto Electoral, el C. Pablo Álvarez Vázquez, verificó que la puerta de acceso a la bodega, se encontró completamente sellada. Se hace constar en estos momentos que la puerta de acceso a la bodega contiene 4 tiras de hojas de papel en blanco, con firmas autógrafas cada una de ellas y con el sello de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre estas se encuentran unas fajillas adheribles de seguridad de color rojo, donde se aprecia los folios números F165944, F165945, F165946 y F165947, respectivamente. Posteriormente, los CC. Blanca Estela Parra Chávez y Alex Walter Díaz García, Consejeros Electorales, respectivamente, sustrajeron los sellos de seguridad de la puerta, una vez que se realizó este procedimiento, el C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quito llave de las puertas de la bodega para que se continue con la extracción de los paquetes electorales que contienen documentación electoral, para su posterior destrucción. Una vez abierta la bodega ingresaron los consejeros así como personal adscrito a la Dirección de Organización Electoral, Oficialía Electoral y Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para observar el estado de la misma; en el interior de la bodega, en uso de la palabra el C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, manifestó a los presentes que posiblemente llegaría el camión transportador de la documentación electoral entre el día martes 28 veintiocho y miércoles 29 veintinueve de marzo del año en curso para recoger más documentación, ya que por motivo de las cargas de trabajo y porque se encontraba descompuesto un vehículo que cuenta con remolque de la empresa Refich, le era imposible transportar más documentación, informó que en los próximos días cuando se encuentren los

cuando se encuentren los paquetes electorales solicitados por la Fepade (Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales) se resguardarán en el interior de un salón que se encuentra adentro de la bodega electoral y que será sellado con las medidas de seguridad correspondiente, por lo que se muestra dicho salón a los asistentes. Una vez manifestado lo anterior, se continuó con la extracción de los paquetes electorales; cabe hacer mención que algunos de los paquetes electorales se encontraban semiabiertos, al parecer por la colocación que se tuvo anteriormente; seguidamente y por las condiciones climatológicas del lugar, condiciones de mucho sol en el patio y por seguridad del personal, los CC. Gilberto de Jesús Domínguez Vázquez, Leonel Posada Mandujano, Horacio Díaz Alegría, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral así como los CC. Juan José de la Cruz Vázquez, Moisés González Espinosa, Martín Hernández Mejía, Antonio Hernández Torres y Humberto Gómez González, adscritos al área de recursos materiales, colocaron los paquetes electorales en el interior de la bodega, en bloques de 100 cien paquetes electorales cada uno, posteriormente los CC. CC. Luis Romeo Orantes Rincón, Jorge Antonio Trujillo Bautista, Humberto Herrera Monterrosa, Miguel Ángel Velázquez Grajales, Floriber Jiménez Molina, Hugo Humberto Gómez Sánchez, Luis Alberto Peña Coello, Jesús Tapia García, personal contratado para el operativo, empezó a trasladar los paquetes electorales a las mesas de trabajo para su clasificación, ahí personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral así como personal de apoyo, extrajeron documentación electoral, consistentes en boletas electorales; listas nominales, material electoral, consistentes en tinta indeleble, marcadoras para credencial para votar y residuos, tal como plástico, bolsas de nailón, cartoncillos, así como reglas de plástico, calculadoras, sacapuntas, en mal estado. Cada uno de los productos se colocó en bolsas de color negro diferentes. Cabe hacer mención que, siendo las 13: 21 trece horas con veintiún minutos, se encontró dentro de la bodega electoral, un paquete electoral, con las siguientes características: color blanco. y naranja, en la parte lateral de dicho paquete electoral, dice lo siguiente: Con letras pintadas de color naranja, "No. DISTRITO", con número pintado de color negro dice: "13", Con letras pintadas de color naranja dice: "NOMBRE DEL MUNICIPIO", en la parte de abajo pintado de color negro dice: "TECPATAN", en la parte de abajo, con letras pintadas de color naranja, dice: "SECCION", debajo de estas letras, pintado de color negro dice: "1422", más abajo, pintado de color naranja, aparece la leyenda que dice. "CASILLA TIPO", y debajo de esta leyenda se aprecian las letras pintado de color negro que dice: "Básica". En la parte de abajo se aprecia el anterior logotipo del "IEPC". En la parte de enfrente de dicho paquete aparece la leyenda, pintado de color naranja que

dice: "INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE PREP" (fotos 17 y 18), el estado que guarda el paquete es que se encontró deteriorado por la carga de los demás paquetes electorales, posteriormente arribaron al lugar para dar constancia del paquete electoral encontrado requerido por la Fepade (Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales), los CC. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Gustavo Emir Reyes Pazos, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; Jorge Antonio Albores Álvarez, adscrito a la Contraloría General del Instituto Electoral y Pablo Álvarez Vázquez, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral, una vez verificado el paquete electoral, el C. Gerardo Hidalgo Esponda, personal adscrito a la Dirección de Organización Electoral, realizó el resguardo del paquete electoral, en el salón pequeño que se encuentra dentro de la bodega principal, en ese momento se colocaron tiras de papel en color blancas, con sello de la Dirección de Organización Electoral y firmas autógrafas de los presentes, posteriormente, se colocaron cintas adheribles de color rojo con folios número F165933 y F165934, para su colocación en la puerta de acceso a dicho salón. Asimismo, se encontraron 7 siete urnas con documentación electoral, muy deterioradas, mismas que se apartaron dentro de la bodega electoral para su posterior verificación (Foto 23). Una vez realizado lo anterior, se continuó colocando la documentación electoral consistentes en boletas electorales en las bolsas respectivas, para introducirlas nuevamente a la bodega electoral, para su resguardo y posterior traslado y trituración a la empresa "Recuperadora de fibras de Chiapas, Refich", ubicada en Calzada Conasupo, número 65, de la Colonia San José Terán, del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Derivado de lo anterior, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día en que se actúa, se hace constar lo siguiente: Se extrajo de la bodega 10 diez bloques de 100 cien paquetes electorales cada uno, haciendo un total de 1000 mil paquetes electorales sustraídos, haciendo un total de 139 ciento treinta y nueve bolsas de nailon de color negro, con boletas electorales, mismas que fueron resguardadas nuevamente en la bodega electoral; 39 treinta y nueve marcadoras para marcar la credencial para votar, 15 quince tintas indelebles, se contabilizaron 09 nueve tantos de listados nominales de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos para la Jornada Electoral Local del pasado 19 diecinueve de julio de 2015 dos mil quince, 11 once bolsas de nilón, de color negro, contenedoras de papel roto y residuos sobrantes, consistentes en lápices, sacapuntas, calculadoras en mal estado, tal y como se muestran en las imágenes siguientes. ---------

Foto 1.- Puerta de acceso a la bodega del Instituto debidamente sellada.

Foto 2: Extracción de los sellos de seguridad de la puerta de acceso a la bodega, por parte de los CC. Sofía Margarita Sánchez Domínguez y Alex Walter Díaz García, Consejeros Electorales.

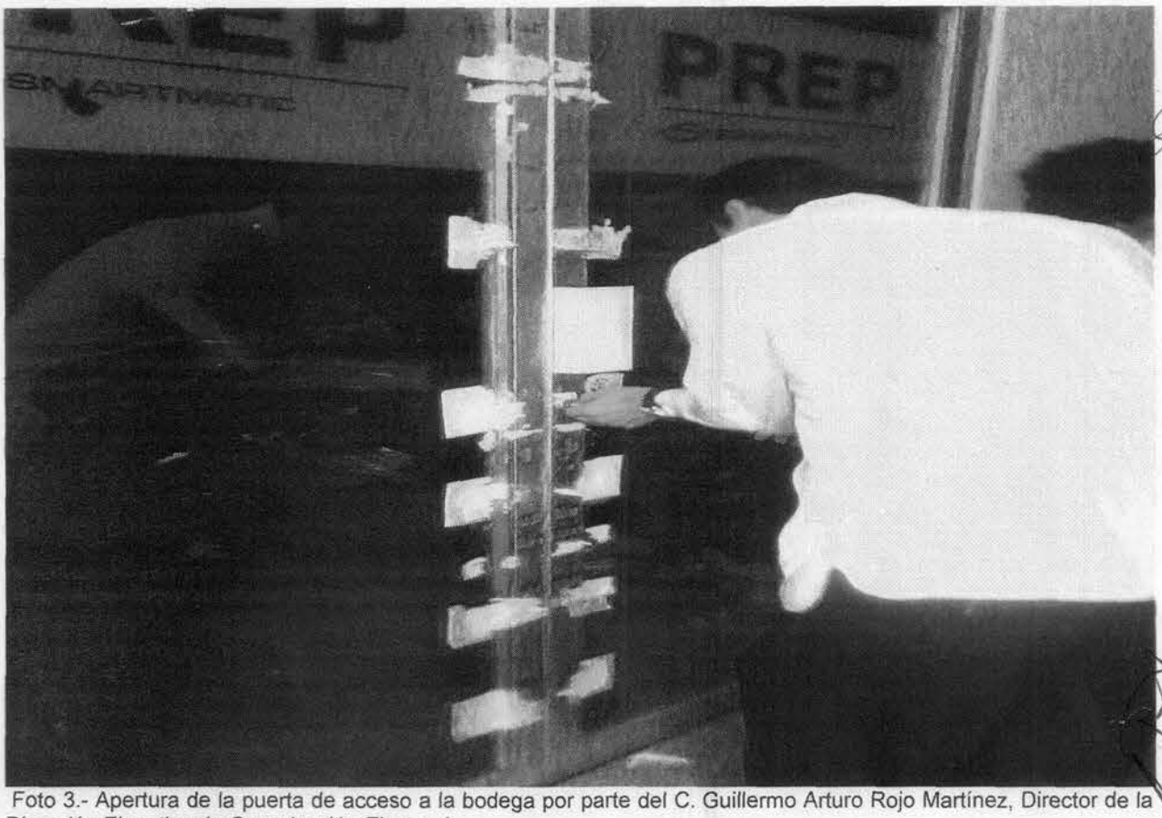

Foto 3.- Apertura de la puerta de acceso a la bodega por parte del C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Director de la Dirección Ejecutivo de Organización Electoral.

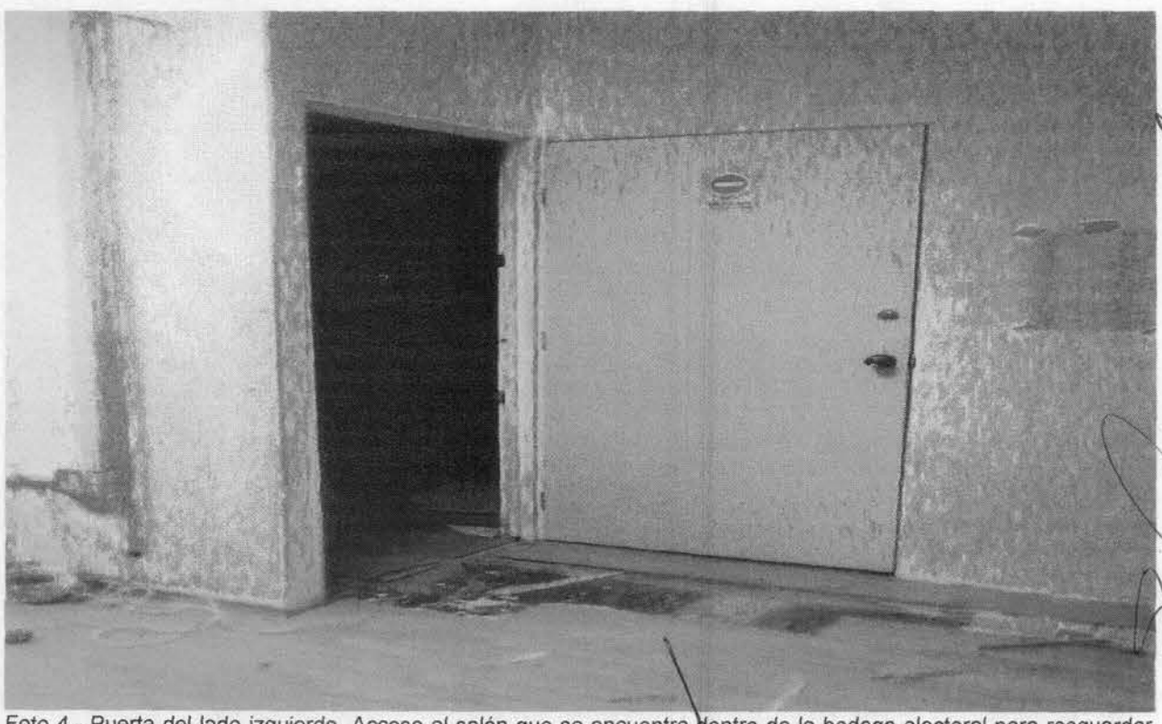

Foto 4.- Puerta del lado izquierdo. Acceso al salón que se encuentra dentro de la bodega electoral para resguardar los paquetes electorales, solicitados por la Fepade.

Foto 5: Paquetes electorales, para su traslado a las mesas de trabajo. 1 Bloque de 50 paquetes electorales.

Foto 6.- Paquetes electorales, para su traslado a las mesas de trabajo. 1 Bloque de 100 paquetes electorales.

Foto 7: Extracción de Paquetes Electorales de la bodega electoral para su traslado a las mesa de trabajo.

Foto 8: Apertura de los paquetes electorales para extraer la documentación electoral.

Foto 9: Clasificación de la documentación y material electoral.

Foto 10.- Paquetes electorales, para su traslado a las mesas de trabajo. 1 Bloque de100 paquetes electorales.

Foto 11.- Paquetes electorales, para su traslado a las mesas de trabajo. 1 Bloque de 100 paquetes electorales.

Foto 12.- Paquetes electorales, para su traslado a las mesas de trabajo. 1 Bloque de 100 paquetes electorales.

Foto 13.- Paquetes electorales, para su traslado a las mesas de trabajo. 1 Bloque de 100 paquetes electorales.

Foto 14.- Paquetes electorales, para su traslado a las mesas de trabajo. 1 Bloque de 100 paquetes electorales.

Foto 15.- Paquetes electorales, para su traslado a las mesas de trabajo. 1 Bloque de 100 paquetes electorales.

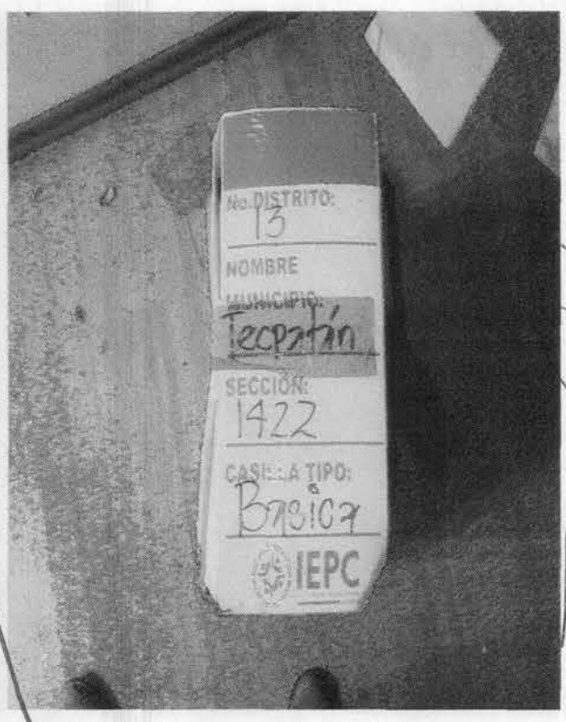

Fotos 16 y 17 paquete resguardado en salón interno de la bodega electoral, solicitado por la Fepade.

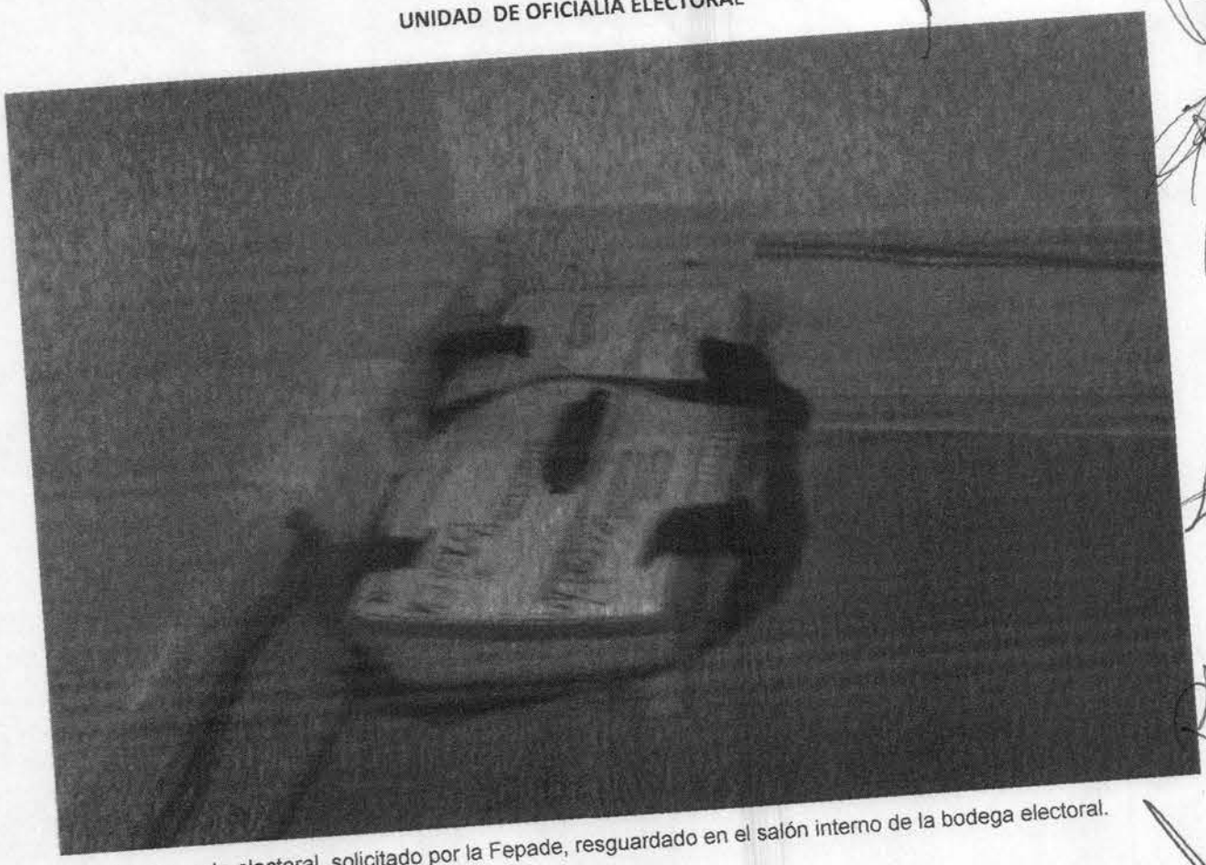

Foto 18: Paquete electoral, solicitado por la Fepade, resguardado en el salón interno de la bodega electoral.

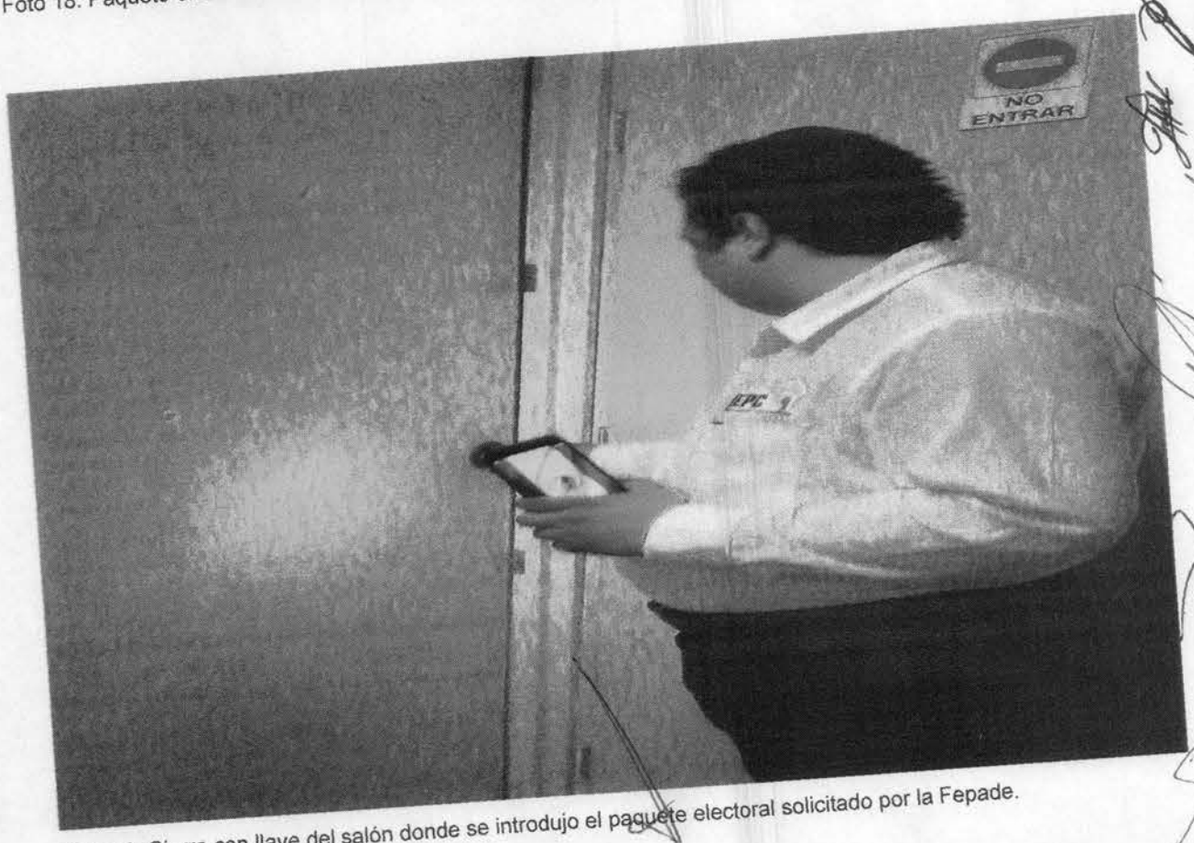

Foto 19: Cierre con llave del salón donde se introdujo el paquete electoral solicitado por la Fepade.

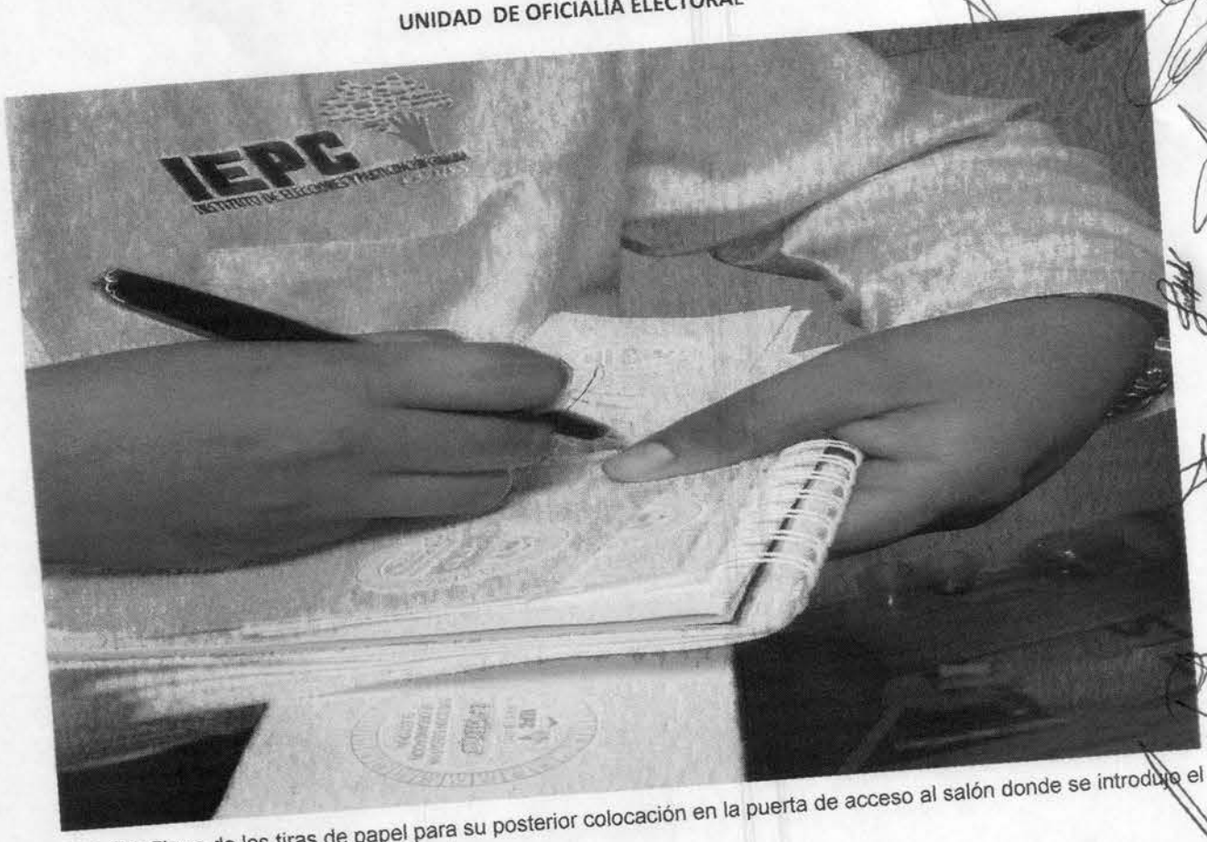

Foto 20: Firma de las tiras de papel para su posterior colocación en la puerta de acceso al salón donde se introdujo el paquete electoral solicitado por la Fepade.

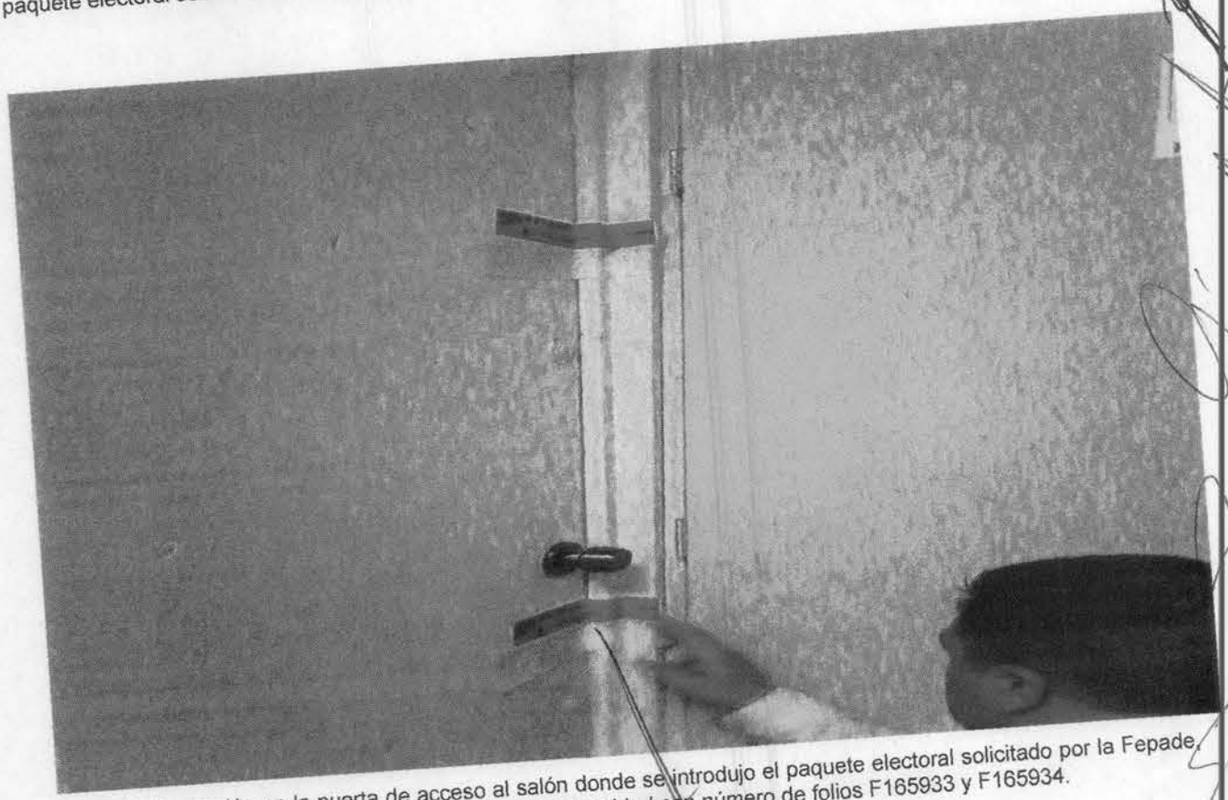

Foto 21: Colocación en la puerta de acceso al salón donde se introdujo el paquete electoral solicitado por la Fepade, las tiras de papel con firmas autógrafas y sellos de seguridad con número de folios F165933 y F165934.

Foto 22: Urnas encontradas dentro de la bodega electoral

Foto 23.- Paquetes electorales, para su traslado a las mesas de trabajo. 1 Bloque de 100 paquetes electorales.

Foto 24.- Bolsas de nailon de color negro contenedoras de boletas electorales resguardadas.

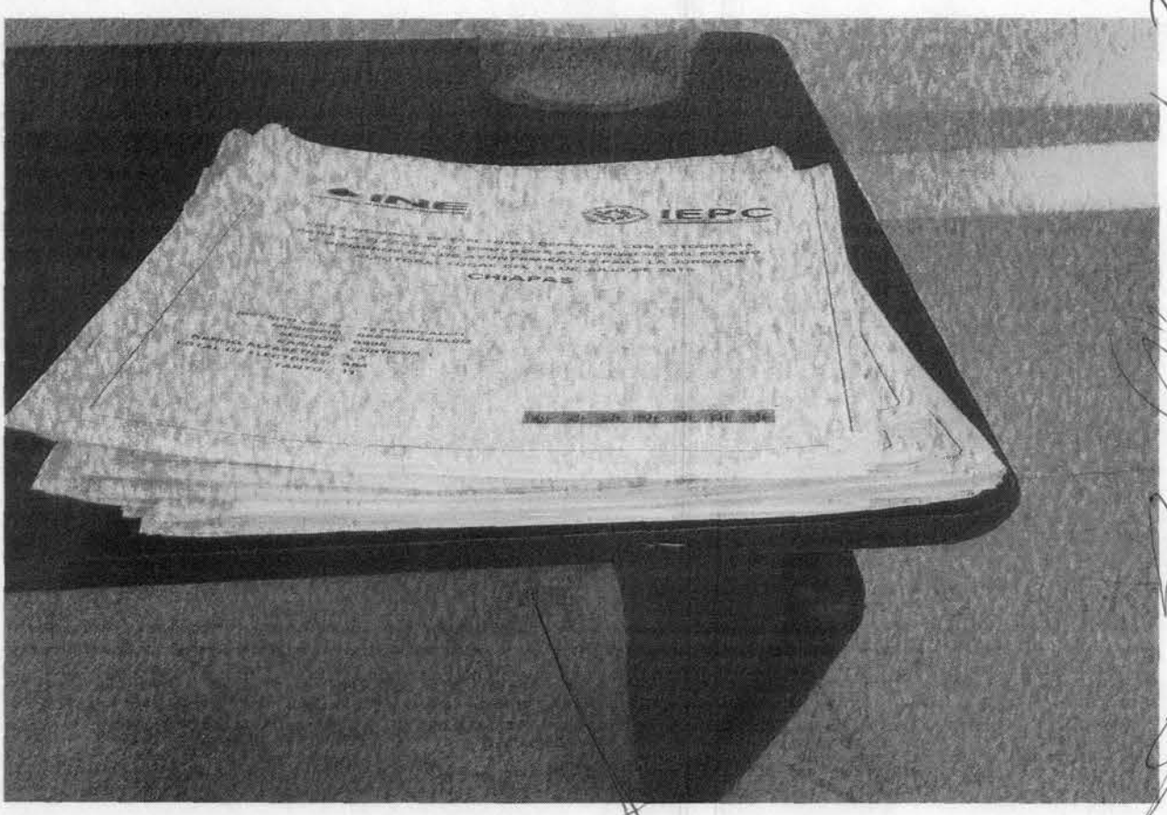

Foto 25: Listas Nominales de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos, mismos que se utilizaron para la Jornada Electoral Local del pasado 19 diecinueve de julio de 2015 dos mil quince.

Foto 26: Marcadoras encontradas en la bodega electoral.

Foto 27: Residuos de material, colocados en recipientes de plástico, consistentes en calculadoras, lápices, sacapuntas, reglas de plástico, material en mal estado.

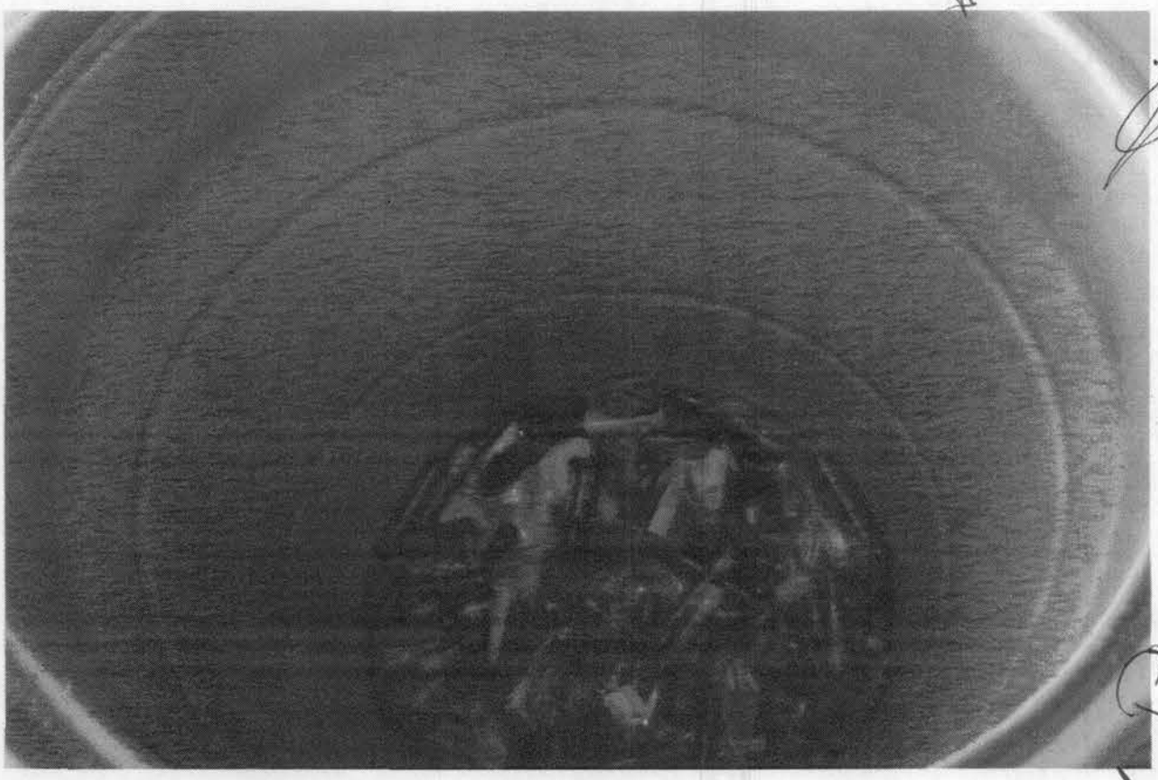

Foto 28: Colocación en recipientes de plástico, tinta indelebles.

Acto seguido, siendo las 16:00 dieciséis horas del mismo día en que se actúa, los CC. Gustavo Emir Reyes Pazos, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Jorge A. Albores Álvarez, adscrito a la Contraloría General y Pablo Álvarez Vázquez, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, proceden al cierre de la bodega donde se resguarda la documentación electoral de referencia, para lo cual, la puerta de acceso de la bodega se le colocan cuatro sellos de seguridad constantes en tiras de papel con sus firmas autógrafas, dichas tiras de papel con los sellos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, posteriormente son recubiertas con cintas plásticas de seguridad de color rojo con los siguientes folios; F165941, F165942, F165944 y F165945, respectivamente. Por lo que no habiendo nada más que agregar procedo a dar por concluida la actuación, siendo las 16:09 dieciséis horas con nueve minutos del día de la fecha en que se actúa, levantando la presente para su debida constancia. DOY FE----------

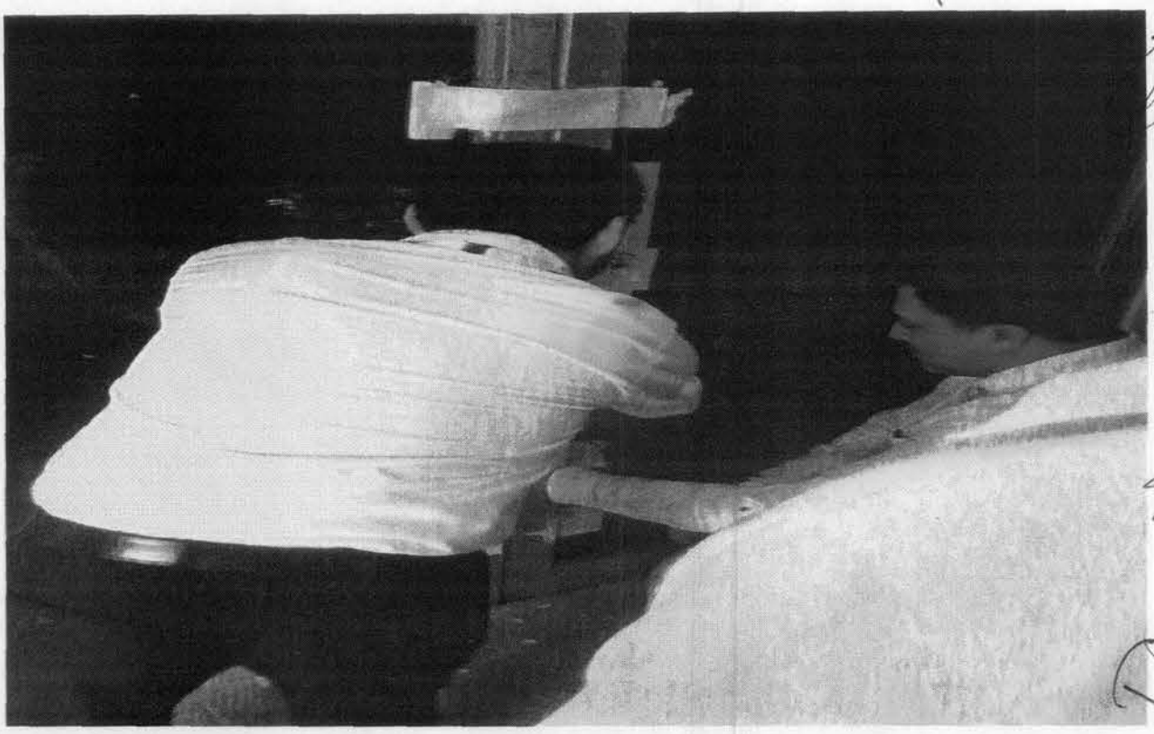

Foto 29: Colocación de sellos foliados y tiras con firma autógrafas, con sello de la Dirección General de Organización Electoral, a la puerta de acceso a la bodega electoral, por parte de los CC. Gustavo Emir Reyes Pazos, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Jorge A. Albores Álvarez, adscrito a la Contraloría General y Pablo Álvarez Vázquez, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana16:00 horas.

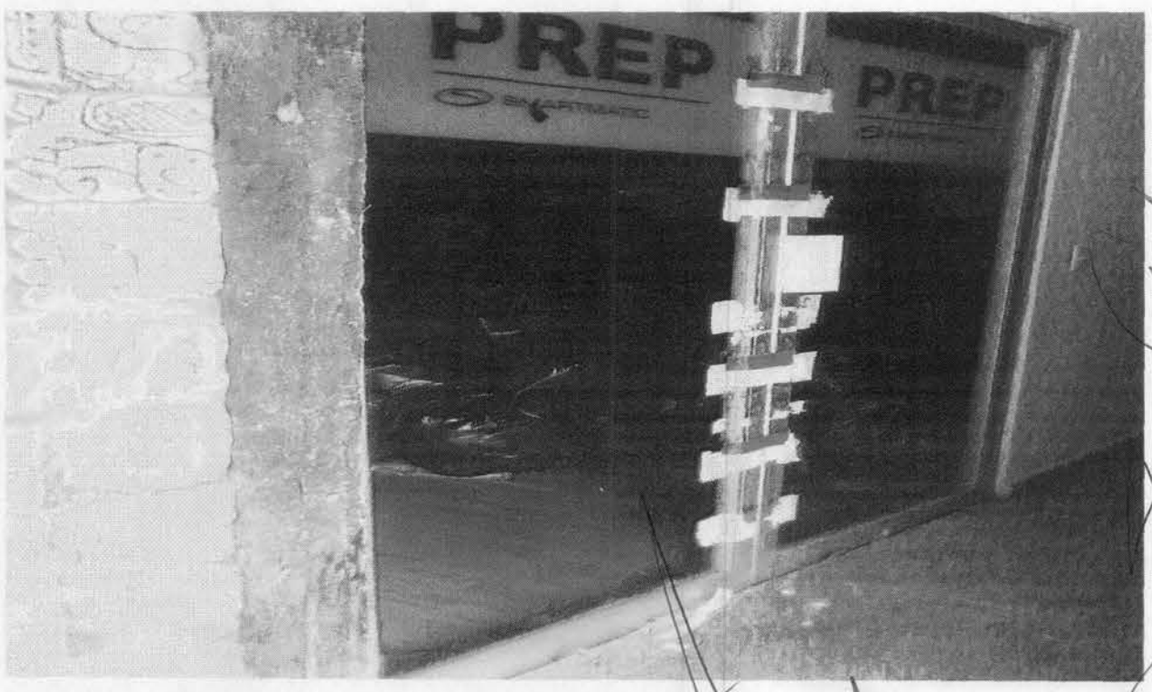

Foto 30: Puerta sellada.

---------- CIERRE DEL ACTA ----------

No habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada la presente diligencia, siendo las **16:05 dieciséis horas con cinco minutos** del día **27 veintisiete de marzo de dos mil diecisiete**, firmando los suscritos para constancia al margen y al calce de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar.----------

C. BLANCA ESTELA PARRA CHAVÉZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. LAURA LEÓN CARBALLO
CONSEJERA ELECTORAL

C. SOFÍA M. SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. ALEX WALTER DÍAZ GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL

C. GUILLERMO A. ROJO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

C. GUSTAVO EMIR REYES PAZOS
ADCSRITO A LA DIRECCIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. JUAN GABRIEL MORENO CRUZ.
ADCSRITO A LA DIRECCIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. SAÚL A. MALDONADO ROQUE
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. GERARDO HIDALGO ESPONDA
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. ULISES TRUJILLO RAMOS
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. LEONEL POSADA MANDUJANO
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. HORACIO DÍAZ ALEGRÍA.
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. LUIS A. DE LA ROCA MANCIO.
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. LUIS A. DE LA ROCA MANCIO
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. JORGE A. ALBORES ÁLVAREZ
CONTRALORIA GENERAL IEPC

C. MIGUEL TRUJILLO LÓPEZ
CONTRALORIA GENERAL IEPC

C. PABLO ÁLVAREZ VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
OFICIALÍA ELECTORAL.

C. JUAN JOSÉ DE LA CRUZ VÁZQUEZ.
ADSCRITO A RECURSOS MATERIALES

C. MOISÉS GONZÁLEZ ESPINOSA
ADSCRITO A RECURSOS MATERIALES

C. MARTÍN HERNÁNDEZ MEJÍA.
ADSCRITO A RECURSOS MATERIALES

C. ANTONIO HERNÁNDEZ TORRES.
ADSCRITO A RECURSOS MATERIALES

C. HUMBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADSCRITO A RECURSOS MATERIALES

C. LUIS ROMEO ORANTES RINCÓN.

C. JORGE A. TRUJILLO BAUTISTA.

C. HUMBERTO HERRERA MONTERROSA.

C. MIGUEL Á. VELÁZQUEZ GRAJALES.

UNIDAD DE OFICIALÍA ELECTORAL

C. FLORIBER JIMÉNEZ MOLINA.

C. HUGO H. GÓMEZ SÁNCHEZ.

C. LUIS ALBERTO PEÑA COELLO.

C. JESÚS TAPIA GARCÍA

C. ESGARDO GRAJALES VÁZQUEZ

C. ERICK A. MOLINA MENDOZA

C. CECILIO J. HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

C. JOSÉ ADULFO VÁZQUEZ LÓPEZ

C. VÍCTOR CRUZ MARTÍNEZ

C. OSCAR A. PENAGOS AYANEGUI

IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Ejecutiva
Unidad de
Oficialía Electoral

C. JULIO CÉSAR ZAMBRANO ALCÁZAR
FEDATARIO ELECTORAL HABILITADO
UNIDAD DE OFICIALÍA ELECTORAL